



DECRETO N° 1772

NEUQUEN,

29 NOV 1989

VISTO:

El Decreto n° 1626 de fecha 03 de Noviembre de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se ha deslizado un error involuntario al mencionar el año del Concurso de Precios n° 176/88 en el artículo 1° / cuando en realidad debía decir 176/89;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal que / subsane dicho error;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) MODIFICASE el artículo 1° del Decreto n° 1626 de fecha 03 /
----- de Noviembre de 1989, en su parte pertinente, donde dice: "AD
"JUDICASE en el Concurso de Precios n° 176/88...", debe decir: "ADJUDICASE
"en el Concurso de Precios n° 176/89..."-.

Artículo 2°) Tome conocimiento la Dirección de Compras y Contrataciones /
----- de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario
----- de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín /
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



FDO) BALDA
LYNEN

[Handwritten Signature]
Felipe Elias Ulla
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN